

Validan diputados reforma sobre la Guardia Nacional

La <u>Cámara de Diputados</u> emitió esta tarde la declaratoria de validez de la reforma constitucional que garantiza el rango, antigüedad y prestaciones de militares y marinos asignados a la Guardia Nacional.

En diciembre pasado, con el respaldo de la mayoría de las fuerzas políticas, las dos cámaras del Congreso aprobaron una interpretación del alcance del artículo tercero transitorio de la reforma a la Constitución que permitió la integración de la Guardia Nacional.



Tal interpretación fue necesaria a partir del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que invalidó la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y ordenó regresar el mando y operación de ese cuerpo policiaco a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Las dos cámaras aprobaron el 13 de diciembre de 2023, durante la última sesión del periodo ordinario, y a solicitud expresa de las secretarías de la Defensa y de Seguridad Ciudadana, se determinó que los militares y marinos asignados a la Guardia Nacional conservarán su rango y prestaciones, para evitar una desbandada.

Al respecto, ese día el coordinador de los senadores priístas, Manuel Añorve Baños, comentó que, en una comida en la Secretaría de Gobernación, los secretarios de la Defensa y de Seguridad, Luis Cresencio Sandoval, y Rosa Icela Rodríguez, comentaron la relevancia del cambio para los efectivos de las fuerzas armadas que forman parte de la Guardia.

A lo largo del debate en el Senado, el panista Damián Zepeda dijo que, de no votar la reforma, como lo dijo el general Sandoval, podría haber una desbandada y en lugar de una Guardia con 120 mil integrantes, quedarían solo 20 mil".

Durante la sesión de hoy en la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva dio cuenta de la recepción de los votos de las legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua,

				, ollo,	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
				1	⊕LaJornada	0	06/03/2024	LEGISLATIVO

Durango, estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y de la ciudad de México.

Tras el cumplimiento del trámite legislativo, la declaratoria también se envió a la Cámara de Senadores.

https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/05/politica/validan-diputados-reforma-sobre-la-guardia-nacional-6508